



MEMORIA JUSTIFICATIVA Y ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN EN VARIOS IDIOMAS DEL PORTAL ESMADRID.COM, DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SU AGENDA Y BASE DE DATOS DE RECURSOS TURÍSTICOS Y DE REVISIÓN DE PARTE DE SUS CONTENIDOS EDITORIALES PARA MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO S.A

1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A., (en adelante, “MADRID DESTINO”) tiene encomendado dentro de su Objeto Social, entre otros objetivos, y en concreto en relación con la promoción turística de la Ciudad de Madrid en los mercados turísticos tanto nacional como internacional, los siguientes:

- El diseño y planificación de las líneas estratégicas en materia de turismo de la Ciudad de Madrid, así como de las medidas para el fomento y mejora del sector turístico madrileño en su promoción, tanto a nivel nacional como internacional, y en su atención en destino, por sí misma o en colaboración con otros organismos y entidades dependientes del Ayuntamiento de Madrid.
- La promoción de la presencia activa de la Ciudad de Madrid en los mercados turísticos nacional e internacional facilitando la coordinación de los sectores interesados en el desarrollo turístico de la Ciudad de Madrid.
- La promoción de la Ciudad de Madrid como destino de turismo de negocios, con especial atención a su promoción como de sede de celebración de congresos, convenciones y otros encuentros nacionales e internacionales.
- La participación en ferias nacionales e internacionales para la promoción de la Ciudad de Madrid como destino turístico.
- La coordinación con Administraciones Públicas y otras entidades públicas y privadas con el objeto de mejorar el posicionamiento de Madrid como destino turístico.
- El fomento de la presencia de la Ciudad de Madrid en los medios de comunicación nacionales y extranjeros, asegurando el desarrollo de una estrategia que permita que llegue a los profesionales y al potencial visitante de Madrid una imagen positiva y atractiva de la ciudad.

En ejecución de estos objetivos, Madrid Destino mantiene desde 2004 el portal turístico esMADRID.com que informa en español, inglés, francés, alemán, portugués, italiano, ruso, chino y japonés de todas las actividades de interés turístico de la ciudad, de sus recursos turísticos y de toda la información de interés para el posible visitante de Madrid.

En este contexto, Madrid Destino —dado que únicamente posee medios propios para el mantenimiento de parte de las versiones en español, inglés y francés— requiere contratar el servicio de mantenimiento y actualización en varios idiomas del portal esMADRID.com (alemán, italiano, portugués y japonés —las versiones rusa y china se



descontinúan por razones estratégicas—), el de mantenimiento y actualización de su agenda y base de datos de recursos turísticos (español, inglés, francés, alemán, italiano y portugués) y el de revisión de parte de sus contenidos editoriales (en todos los idiomas) dentro de su actividad de promoción de la ciudad de Madrid anteriormente descrita.

En la elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el enfoque del proyecto se han tenido en consideración tanto las instrucciones sobre contratación de servicios externos como las relativas a la contención del gasto en el ámbito de la contratación municipal.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye el objeto del presente procedimiento la contratación del Servicio de mantenimiento y actualización en varios idiomas del portal esMADRID.com, de mantenimiento y actualización de su agenda y base de datos de recursos turísticos y de revisión de parte de sus contenidos editoriales

El servicio objeto de la presente contratación se articula en el expediente:

- SP25-00086 Servicio de mantenimiento y actualización en varios idiomas del portal esMADRID.com, de mantenimiento y actualización de su agenda y base de datos de recursos turísticos y de revisión de parte de sus contenidos editoriales

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el servicio objeto de contratación se llevará a cabo durante el periodo de doce (12) meses desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 31 de agosto de 2026 prorrogable por otro año, estableciéndose la posibilidad de finalizar el contrato en cualquier momento (tanto en el primer año, como durante una posible prórroga) con un preaviso de tres meses, ya que Madrid Destino está trabajando actualmente en el lanzamiento de un nuevo portal (previsto para finales de marzo de 2026), cuyas necesidades de contenidos podrían coincidir, o no, con las actuales.

Hasta el lanzamiento de ese nuevo portal Madrid Destino necesita seguir manteniendo la versión actual de esMADRID.com, aunque, por motivos estratégicos se descontinuarán las versiones china y rusa y se eliminarán del contrato la petición de contenidos editoriales nuevos.

MADRID DESTINO proporcionará la herramienta de gestión de contenidos con la que el adjudicatario realizará los trabajos de actualización de la agenda, de los contenidos editoriales, de la base de datos de recursos turísticos y de las versiones en idiomas de esMADRID.com. Dicha herramienta es en la actualidad **Drupal 7**, pero pasará a ser el **CDM Magnolia** cuando se lance el nuevo portal. Madrid Destino mantendrá informado periódicamente al adjudicatario del procedimiento del estado del proyecto del nuevo portal, incluyendo las probables variaciones en sus necesidades de contenidos (incluida la variación de las versiones idiomáticas) y facilitando la formación necesaria en el nuevo gestor.



El Departamento de Contenidos del Área de Comunicación de Madrid Destino no cuenta con suficiente personal para cubrir todas las necesidades de contenidos de esMADRID.com (sólo cuenta con medios propios para el mantenimiento de parte de las versiones en español, inglés y francés), por lo que es esencial la contratación de un servicio externalizado que atienda estas demandas, lo que justifica, de manera suficiente, la necesidad de su licitación.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, CARACTERÍSTICAS Y TIPO DE CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 LCSP, teniendo en cuenta el valor estimado de este contrato y sus características, se considera que el procedimiento más adecuado para la licitación y contratación de su objeto se tramite por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y se llevará a cabo atendiendo a un único criterio de adjudicación o bien a una pluralidad de criterios de adjudicación, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicho texto legal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 LCSP.

3.1.- Tipo de contrato

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la LCSP, estamos entre un contrato de servicios.

El presente contrato tiene carácter privado, al celebrarse por la mercantil Madrid Destino, entidad del Sector Público que, siendo poder adjudicador, no reúne la condición de Administración Pública de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 316 y 319 de la LCSP.

Para lo no previsto en los Pliegos y en el resto de documentación que revista carácter contractual habida cuenta de su naturaleza privada, el contrato se regirá por las normas de derecho privado con las particularidades previstas en el art. 319.1 de la LCSP sobre obligaciones en materia medioambiental, social o laboral (art. 201); condiciones especiales de ejecución (art. 202); supuestos de modificación del contrato (arts. 203 a 205); cesión y subcontratación (arts. 214 a 217); racionalización técnica de la contratación (arts. 218 a 228); así como sobre las condiciones de pago establecidas en los apartados 4º del artículo 198, 4º del artículo 210 y 1º del artículo 243.

En su defecto, se regirá por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); y al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior y resulte de aplicación.

En todo caso, las normas legales y reglamentarias citadas anteriormente serán de aplicación en todo lo que no se oponga a la LCSP.

3.2.- Codificación del contrato

A los efectos de identificar las prestaciones que son objeto de los contratos regulados en la LCSP, se identifican los siguientes CPV (Vocabulario común de contratos públicos):



- 72321000-1: Servicios de base de datos con valor añadido.
- 72320000-4: Servicios relacionados con bases de datos.
- 79530000-8: Servicios de traducción.

3.3.- Justificación de la no división en lotes.

División en lotes: No.

Justificación: Las particulares características técnicas y de gestión que citamos a continuación imposibilitan la división del servicio a contratar:

- Plataforma tecnológica común: todas las tareas a realizar están centralizadas en un único gestor de contenidos, no siendo conveniente, por motivos de seguridad y usabilidad, el acceso múltiple y simultáneo de usuarios pertenecientes a diferentes empresas.
- Gestión centralizada: el alto volumen de los trabajos a contratar es imposible de controlar si la adjudicación se realiza a varios proveedores.
- Uniformidad de estilo: la transversalidad de las tareas a realizar obliga a contar con un único proveedor para garantizar un estilo uniforme.
- Reducción de costes: las interconexiones de las tareas a realizar permiten a un único proveedor ofrecer un precio más competitivo.

3.4.- Modificación del contrato

Procede: no

3.5.- Características de los servicios

A. Descripción del servicio

El portal www.esmadrid.com, que promociona la agenda cultural y de ocio de la ciudad, así como todos los recursos asociados a la oferta turística madrileña, ha seguido siendo durante 2024 el principal referente de la oferta turística de la ciudad de Madrid con 15 946 934 usuarios y un total de 19 308 708 visitas.

Madrid Destino —dado que únicamente posee medios propios para el mantenimiento de parte de las versiones en español, inglés y francés— requiere seguir contratando el servicio de mantenimiento y actualización en varios idiomas del portal esMADRID.com (alemán, italiano, portugués y japonés —las versiones rusa y china se descontinúan por razones estratégicas—), el de mantenimiento y actualización de su agenda y base de datos de recursos turísticos (español, inglés, francés, alemán, italiano y portugués) y el de revisión de parte de sus contenidos editoriales (en todos los idiomas) dentro de su actividad de promoción de la ciudad de Madrid.

La empresa adjudicataria deberá poder abarcar y dar (en todos los idiomas) un servicio profesional y altamente cualificado a todas las necesidades de contenidos contratadas



Con carácter general, se establecen las siguientes tipologías de servicios de contenidos

- I. Mantenimiento de las agendas que alimentan el portal esMADRID.com en seis idiomas (español, inglés, francés, alemán, italiano y portugués).
- II. Mantenimiento de la base de datos de recursos turísticos de MADRID DESTINO (compuesta en español e inglés, aproximadamente, de 1500 registros; en francés, alemán, italiano y portugués, aproximadamente, de 700 registros por idioma, y en japonés, aproximadamente, de 220 registros por idioma).
- III. Revisión de los contenidos editoriales ya existentes de esMADRID.com en español, inglés, francés, alemán, italiano, portugués y japonés.
- IV. Mantenimiento de las versiones de esMADRID.com en alemán, italiano, portugués y japonés.

Dado que en el momento de la convocatoria de la presente licitación no están cerradas las necesidades de contenidos del nuevo portal, cabe la posibilidad de que dichas tipologías de servicios varíen o sean sustituidas por otras no previstas inicialmente (incluido la sustitución de una versión idiomática por otra).

4.- CONDICIONES ECONÓMICAS

4.1.- Valor estimado

El Valor estimado del presente procedimiento de contratación es el indicado a continuación:

Importe del valor estimado (IVA no incluido): Cuatrocientos noventa y ocho mil euros (**498.000 €**) de conformidad con el siguiente desglose:

Servicio de mantenimiento y actualización en varios idiomas del portal esMADRID.com, de mantenimiento y actualización de su agenda y base de datos de recursos turísticos y de revisión de parte de sus contenidos editoriales: Cuatrocientos noventa y ocho mil euros (**498.000 €**) más el IVA que resulte de aplicación, de conformidad a su vez con el siguiente desglose:

- a. **Importe correspondiente al periodo de vigencia inicial del contrato (una anualidad a contar desde la fecha de formalización del contrato):** Doscientos cuarenta y nueve mil euros (**249.000 €**) más el IVA que resulte de aplicación.
- b. **Importe correspondiente a un periodo de prórroga de doce (12) meses:** Doscientos cuarenta y nueve mil euros (**249.000 €**) más el IVA que resulte de aplicación.

IVA (Porcentaje del 21%): Ciento cuatro mil quinientos ochenta euros (**104.580 euros**)

Importe total del Valor estimado (IVA incluido): Seiscientos dos mil quinientos ochenta euros (**602.580 €**).



El Valor estimado del contrato se ha calculado teniendo en cuenta los requisitos establecidos para ello en el artículo 101 de la LCSP y conforme a un estudio de los precios de mercado que se ha solicitado desde el Departamento de Comunicación,

Sujeto a regulación armonizada: Sí.

Posibles prórrogas: SI

Posible incremento del número de unidades hasta el 10% del precio del contrato:
no

4.2.- Presupuesto base de licitación y crédito en que se ampara

Tal y como establece en los apartados 1 y 2 del artículo 100 de la LCSP, dicho presupuesto es el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato, puede comprometer el órgano de contratación de Madrid Destino, incluido el impuesto sobre el Valor Añadido.

Servicio de mantenimiento y actualización en varios idiomas del portal esMADRID.com, de mantenimiento y actualización de su agenda y base de datos de recursos turísticos y de revisión de parte de sus contenidos editoriales: Doscientos cuarenta y nueve mil euros (**249.000 €**) más el IVA que resulte de aplicación., de conformidad a su vez con el siguiente desglose:

IVA (Porcentaje del 21%): cincuenta y dos mil doscientos noventa euros (**52.290 €**).

Total Presupuesto base de licitación: Trescientos un mil doscientos noventa euros (**301.290 €**)

Tipo de presupuesto: máximo estimado

Forma de determinación del precio:

Para la estimación del precio base de licitación hemos utilizado:

- **El importe por el que se ha adjudicado este mismo contrato de contenidos desde 2014 (con variaciones de alcance y volumen):**
 - Sep 2014 – ago 2015: 249 700 euros
 - Sep 2015 – ago 2016 (prorrogado sep 2016 – ago 2017): 243 600 euros
 - Sep 2017 – ago 2018 (prorrogado sep 2018 – ago 2019): 224 200 euros
 - Sep 2019 – agos 2020 (prorrogado sep 2020 – ago 2021): 212 600 euros
 - Sep 2021 – agos 2022 (prorrogado sep 2022 – ago 2023): 187 720 euros
 - Sep 2023 – agos 2023 (prorrogado sep 2024 – ago 2025): 205 700 euros



- **El histórico de tarifas ofertadas por los licitadores que definen el estado del mercado:**

- Sep 2014 – ago 2015:
 - Promotora General de Revistas, S.A. 275 000 euros
 - Lionbridge España, S.L. 248 976 euros
 - Comunica Mediatrader S.L.U. 249 700 euros
- Sep 2015 – ago 2016 (prorrogado sep 2016 – ago 2017):
 - Promotora General de Revistas, S.A. 268 375 euros
 - Comunica Mediatrader S.L.U. 243 600 euros
- Sep 2017 – ago 2018 (prorrogado sep 2018 – ago 2019):
 - Comunica Mediatrader S.L.U. 224 200 euros
- Sep 2019 – agos 2020 (prorrogado sep 2020 – ago 2021):
 - Comunica Mediatrader S.L.U. 212 600 euros
 - Time Out Spain Media SL 230 000 euros
- Sep 2021 – agos 2022 (prorrogado sep 2022 – agos 2023):
 - Comunica Mediatrader S.L.U. 187 720 euros
- Sep 2023 – agos 2024 (prorrogado sep 2024 – agos 2025):
 - Comunica Mediatrader S.L.U. 205 700 euros

Basándonos en estos importes, en la experiencia en la elaboración de pliegos de Contenidos en los últimos quince años de Madrid Destino y en el conocimiento del sector (que indica que la compleja situación económico-tecnológica actual ha provocado el aumento de los costes de producción de las empresas del sector), se propone un importe similar al último pliego ya que, a pesar de que se haya reducido un poco el alcance del mismo, una rebaja limitaría la presentación de ofertas (en la última licitación sólo presentaron su oferta dos empresas -una fue descalificada antes de la apertura de la oferta económica- y la ganadora, la misma del procedimiento anterior, aumentó el presupuesto un 9,58% respecto a su anterior oferta ganadora) y dicho



importe se considera adecuado para afrontar las necesidades del nuevo portal ya que se busca potenciar su dimensión internacional (lo que hará que los costes de traducción sean mayores).

DESGLOSE PRESUPUESTO			
	Precio sin IVA en euros	IVA en euros	Total en euros
Mantenimiento de agendas	130 000	27 300	157 300
Mantenimiento BB.DD.	36 000	7560	43 560
Revisión contenidos editoriales	20 500	4305	24 805
Mantenimiento versiones en idiomas	62 500	13 125	75 625
Precio global	249 000	52 290	301 290

El presente procedimiento de servicios está incluido en las previsiones presupuestarias de Madrid Destino para el 2025 y se incluirá en las previsiones presupuestarias de 2026.

4.3.- Precio del contrato.

El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación, que se corresponderá con la proposición económica ofertada por la mercantil que resulte adjudicataria.

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del servicio correspondiente será de una (1) anualidad (doce (12) meses), con inicio el 1 de septiembre de 2025 y finalización el 31 de agosto de 2026, ambos incluidos, sin perjuicio de su concreción posterior en base al desarrollo de la tramitación del procedimiento de contratación, estableciéndose la posibilidad de finalizar el contrato en cualquier momento (tanto en el primer año, como durante una posible prórroga) con un preaviso de tres meses, ya que Madrid Destino está trabajando actualmente en el lanzamiento de un nuevo portal (previsto para finales de marzo de 2026), cuyas necesidades de contenidos podrían coincidir, o no, con las actuales.

Al llegar a la fecha fin de contrato éste se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas, así como de la posibilidad de prorrogar el contrato de conformidad con lo indicado a continuación.



Prórroga: Sí. La prórroga puede establecerse por un periodo único de doce (12) meses o por periodos inferiores. En todo caso, la suma de los periodos de prórroga no podrá superar el plazo fijado originalmente de doce (12) meses.

6.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

La acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional se requerirá únicamente de las mercantiles que resulte seleccionadas, que deberán aportar la documentación correspondiente en la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La solvencia exigida respeta en todo caso los principios de concurrencia, igualdad de trato y no discriminación.

7.- JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En aplicación de lo previsto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, en el presente procedimiento de licitación la presentación de ofertas se llevará a cabo utilizando exclusivamente medios electrónicos, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de MADRID DESTINO con el enlace <https://contratacion.madrid-destino.com>.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 145.1 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realiza utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

De igual forma y en base al Apartado 5 del citado Artículo, los criterios de valoración establecidos en los Pliegos que rigen la contratación están vinculados al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad, no confieren al órgano de contratación una libertad de decisión ilimitada, y garantizan la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Los criterios de valoración son los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, valorándose tanto criterios no valorables como valorables en cifras o porcentajes.

8.- CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

Garantía definitiva

Procede: sí.

5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.

Constitución mediante retención en el precio: no procede.

Garantía complementaria.

Por ofertas inicialmente incursas en presunción de anormalidad:



Procede: sí.

3 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.

9.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

La Dirección de Comunicación de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio S.A.

10.- JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 202.1 y 2 de la LCSP, las condiciones especiales de ejecución son las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Las mismas están vinculadas al objeto del contrato en el sentido del Artículo 145 de la LCSP y en ningún caso son discriminatorias, ni directa ni indirectamente.

11.- CONCLUSIÓN

De conformidad con el carácter de servicio público de Madrid Destino y de acuerdo con los datos que se aportan en la presente memoria, así como en los pliegos que rigen la contratación, se solicita la tramitación del correspondiente expediente de licitación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN EN VARIOS IDIOMAS DEL PORTAL ESMADRID.COM, DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SU AGENDA Y BASE DE DATOS DE RECURSOS TURÍSTICOS Y DE REVISIÓN DE PARTE DE SUS CONTENIDOS EDITORIALES** un valor estimado de 498.000 € IVA no incluido y un presupuesto base de licitación de 249.000 € IVA no incluido.

Héctor Coronel Director de Turismo	Daniel Hidalgo Director de Comunicación
Carlos Menéndez Subdirector de Marketing y Contenidos de Turismo	Fernando Pretus / Anne-Lise Leclerc Contenidos web

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 13 de febrero de 2025 a las 12:38 horas por las personas que constan como firmantes del mismo